

EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2025-2027

CONVOCA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR, EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS.

CICLO ESCOLAR 2025-2026

BASES:

1.- DEL APOYO

Propiciar condiciones favorables para los estudiantes originarios de Ocotlán, de escuelas públicas y privadas, en los niveles de Primaria, Secundaria, Medio Superior, Superior, Educación para Jóvenes y Adultos con buen aprovechamiento escolar y/o vivan en condiciones de vulnerabilidad y que no sean beneficiarios de otra beca o estímulo económico.

2.- REQUISITOS

- Ser originarios del Municipio de Ocotlán.
- Estar inscrito de manera oficial en algún plantel educativo, público o privado, radicado en Ocotlán. En el caso de aspirantes de Nivel Superior, la institución de adscripción debe encontrarse en el Estado de México.
- No estar becado por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca municipal.
- Acreditar la condición de ser alumno regular, con promedio mínimo de 8.0 en escala de 0 a 10 durante el Ciclo Escolar 2024-2025.
- Completar los formatos otorgados en la Dirección de Educación, Cultura y Turismo durante el registro.

3.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se entregará en las oficinas de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo en un horario de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

- Copia simple del Acta de Nacimiento del solicitante, legible y actualizada.
- Copia simple de la CURP del solicitante.
- Copia simple de la Credencial de Elector (INE) del solicitante. En caso de ser menor de edad, deberá presentar la documentación de padre, madre o tutor.
- Comprobante domiciliario o Constancia domiciliaria expedida por autoridad municipal competente no mayor a tres meses de antigüedad.
- Copia de la Boleta de Calificaciones del Ciclo Escolar 2024-2025 o Constancia oficial de Calificaciones en donde se demuestre promedio general del periodo escolar inmediato previo.
- Constancia de que el solicitante se encuentra inscrito en una institución de educación.
- Carta compromiso de mantener o aumentar el promedio que presentan.
- Carta en donde se señale bajo protesta de decir verdad que el solicitante no se encuentra becado por ninguna institución pública o privada.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El pago de la beca se dará de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO ECONÓMICO	PERIODICIDAD
PRIMARIA	\$300.00	HASTA TRES VECES POR AÑO
SECUNDARIA	\$400.00	HASTA TRES VECES POR AÑO
MEDIO SUPERIOR	\$1,500.00	HASTA DOS VECES POR AÑO
SUPERIOR	\$2,000.00	HASTA DOS VECES POR AÑO
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	\$300.00	HASTA TRES VECES POR AÑO

5.- REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El periodo de registro será del 04/11/2025 al 14/11/2025 en las oficinas de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo de Ocotlán ubicadas en la Casa de Cultura (Prol. Independencia s/n., Col. Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México).

Los resultados se publicarán el 18/11/2025 en las oficinas de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo de Ocotlán.

6.- DEL PAGO

Los beneficiarios recibirán un comprobante a presentar en la Tesorería Municipal en cada dispersión iniciando el 21 de noviembre del 2025.

7.-TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las Reglas de Operación y la Convocatoria entrarán en vigor el mismo día de la publicación.

SEGUNDO.- La presente convocatoria será difundida en la página oficial del Ayuntamiento de Ocotlán, así como de forma impresa en los planteles educativos públicos o privados de todos los niveles del municipio.

TERCERO.- Los resultados tendrán un carácter de inapelables.